



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal de deportes de fecha 15 de abril de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro de material deportivo para las instalaciones de polideportivo, campo fútbol y piscina municipal del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, proponiendo como adjudicatario a Elk Sport Distribuciones S.L.U. con CIF: B50301217 por un importe de adjudicación que asciende a 6.571,49 € (IVA incluido) euros. La duración de la adjudicación no será superior a un año, dentro del cual el servicio municipal de deportes irá pidiendo el material deportivo presupuestado.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 10 de junio de 2026

VISTO el informe de Secretaria de fecha 12 de junio de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 6.571,49 € (IVA incluido).

SEGUNDO: Adjudicar el suministro de material deportivo para las instalaciones de polideportivo, campo fútbol y piscina municipal del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado a Elk Sport Distribuciones S.L.U. con CIF: B50301217 por un importe de adjudicación que asciende a 6.571,49 € (IVA incluido).La duración de la adjudicación no será superior a un año, dentro del cual el servicio municipal de deportes irá pidiendo al adjudicatario el material deportivo presupuestado.

El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el suministro, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA0010628300T5N8L8E7M0Q7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0010628300T5N8L8E7M0Q7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JAVIER CARRELLAN CAMACHO-CONCEJAL DE DEPORTES - 12/06/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 12/06/2026 10:41:00	2026CONTR0000065 Fecha: 05/03/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA0010628300T5N8L8E7M0Q7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0010628300T5N8L8E7M0Q7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JAVIER CARRELLAN CAMACHO-CONCEJAL DE DEPORTES - 12/06/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 12/06/2026 10:41:00	2026CONTR00000065 Fecha: 05/03/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

